2025-06-23 03:34:04

CORPORATIVO

Salinas Pliego se defiende

Por Rogelio Varela ► 9

CORPORATIVO

Salinas Pliego se defiende



n los últimos años el presidente de Grupo Salinas ha realizado una valiente defensa de sus derechos ante la autoridad fiscal y los jueces. Hablamos de

diferendos en el pago de impuestos que se han llevado ante distintas instancias, y donde Ricardo Benjamín Salinas Pliego ha derrumbado todas las argumentaciones en contra.

Por ello llama la atención ahora la resolución del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito que acaba de negar el amparo a Grupo Elektra en ese tema de forma ilegal y que comienza a asomar un sistema de justicia sometido a una agenda e intereses políticos.

Añada que la postura del mencionado tribunal se presentó a pocos días de una muy cuestionada elección de jueces, magistrados y ministros que adelantan que habrá resoluciones guiadas por intereses y presiones de todo tipo. En la resolución de marras participaron los magistrados Ana María Ibarra Olguín, Yaremy Patricia Penagos Ruiz y Alfredo Enrique Báez López, quienes además de omitir considerar impedimentos procesales debidamente planteados, confirmarían

su alineación a un proyecto político, dejando de lado los derechos de los contribuyentes y abriendo la puerta al uso acomodaticio de la justicia. Sobre el contenido de la resolución, el dueño de Grupo Salinas aclara que "es ilegal, pues omite intencional y dolosamente, lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2012, año en que se originó el crédito fiscal" que ha llegado a tribunales. También expone que viola el de-

bido proceso, al negar el amparo en lugar de remitir el asunto a un tribunal distinto, como correspondía, ante la existencia de impedimentos procesales.

El caso es que el empresario refiere un sesgo del tribunal que confirma un patrón alarmante: aún

con pruebas claras de ilegalidad, la postura que prevalecerá será favorecer al Servicio de Administración Tributaria (SAT), legitimando abusos y permitiendo cobros abusivos y arbitrarios cuando la ley es muy clara al respecto. El caso es que Grupo Salinas, una vez notificada formalmente la sentencia, ha dicho que acudirá al máximo tribunal del país para

solicitar su revisión constitucional, confiando en que le asiste la razón ética y jurídica.

Pero al mismo tiempo advierte algo muy grave: presiones políticas y actos de consigna judicial que, por supuesto, llevará hasta las últimas instancias, y que no deberían de existir cuando México urge inversiones para sacar del marasmo a su economía.

LA RUTA DEL DINERO

Jasiel Abreu López es un personaje sui generis en las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). En su momento gozó y presumió de poder cuando controlaba el CCTV (Circuito Cerrado TV), en pocas palabras, las cámaras que entre otras cosas determinan los



accesos a todas las áreas del principal aeropuerto del país. En 2022 cuando la Secretaria Marina tomó control del AICM presuntamente encontró anomalías y actos ilícitos, por lo que Abreu fue removido. Sin em-

bargo, llama ahora la atención que después de unos años, y bajo ilógica contradicción la subdirección de Seguridad, permitió su regreso por la puerta de atrás para hacerse responsable otra vez de CCTV. Tal decisión ha generado sorpresa, pero en especial descontento entre el personal de aeropuerto, ya que Abreu López presiona interna y externa-

mente a los encargados de seguridad, y de paso demerita las implementaciones tecnológicas que la autoridad impuso para mejorar las operaciones del AICM.

Sobra decir que la tecnología utilizada por la Secretaría de Marina ha elevado la seguridad del aeropuerto y ha contribuido a erradicar actos de corrupción, que explicaron entre otras cosas en su momento la salida de Abreu López, quien busca influir de nuevo en el control de la terminal.

¿Será que nos encontramos con un nuevo caso de corrupción ó quien será el poderoso personaje en la 4T que decidió el regreso del polémico funcionario?, es pregunta... Ferromex fue galardonado por el fabricante de carros de ferrocarril estadounidense Trinity con el Premier Support Award for Exceptional Services por su colaboración estratégica y eficiencia operativa en la logística de carga en la región de América del Norte. El año pasado la empresa mexicana más de 14 mil carros de ferrocarril con altos estándares de calidad de servicio que al final significaron mejores costos para sus clientes de todos tamaños.

Jueces desconocen disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 2012 que implican la inconformidad de Salinas Pliego ante la autoridad tributaria



